



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 /
446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 4168/25

DOLORES, 12 de septiembre de 2025

Ref.: NUEVO VALOR DEL JUS ARANCELARIO

Estimado Matriculado:

Readecuación del valor del Jus desde el 1º de agosto y 1º de octubre de 2025 como así también del valor del Jus arancelario decreto-ley 8904/77 ([**Acuerdo N° 4200, Arts. 1º y 2º**](#)).

Reajuste al mes de mayo y junio de 2025, del valor de referencia para las labores previstas en los artículos 266 y 267 de la Ley de Concursos y Quiebras ([**Acuerdo N° 4200, Art. 3º**](#)).

“... Artículo 1º.- Fijar el valor del “Jus” conforme art. 9 de la ley 14.967 con vigencia desde el 1º de agosto de 2025 en la suma de pesos cuarenta y tres mil doscientos setenta y cinco (\$43.275) y desde el 1º de octubre de 2025 en la suma de pesos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta (\$44.330)...”.